

Reglamento General

V Edición San Silvestre Illescana

1º.-El Sábado 31 de Diciembre de 2022 a partir de las 10:30 horas, se celebra la V edición de la San Silvestre Illescana, organizada por del Excmo. Ayuntamiento de Illescas y con colaboración del Club Run&Walk de Illescas y la dirección técnica de **e3 Promoción Deportiva**.

2º.-La distancia de la Prueba será de 5.000 metros y el circuito estará señalizado y delimitado para los participantes de la prueba absoluta. La Salida y Meta estará ubicada en la Plaza del Mercado (Junto al Ayuntamiento del Municipio). Al finalizar el último corredor la prueba, se realizarán una San Silvestre Illescana Kids. En la modalidad Kids no habrá cuota de inscripción y el dorsal se repartirá en secretaria técnica el mismo día de la prueba.

3º.-Todos los Participantes están obligados a conocer el recorrido de la Prueba que previamente se han publicado en la web (www.e3pd.com). El participante será el responsable de las posibles pérdidas o malas interpretaciones del recorrido y no la organización.

4º.-Se establece un límite de 750 participantes.

5º.-El tiempo máximo de duración de la prueba será de 40 minutos.

6º.-Se establece una cuota única de 8€ para los días 22 y 23 de Octubre, a partir del lunes día 24 de Octubre y hasta el 26 de Diciembre a las 12:00 am la cuota será de 11€

7º.-La prueba estará cronometrada con sistema electrónico de cronometraje "Chip".

8º.-El Dorsal-chip será recogido desde las 9:00 am y hasta media hora antes del comienzo de la prueba en secretaria técnica junto a la Salida y Meta sita en la Pza. del Mercado. Obligatorio para las inscripciones Online presentar justificante de ingreso bancario junto con DNI.

9º.-No podrán participar menores de 16 años en la prueba absoluta.

10º.-Trofeos y premios:

La entrega de trofeos se celebrará hacia las 11:45 H. junto a la Meta para las siguientes Categorías:

- 3 Primeros clasificados de la General en categoría Masculina
- 3 Primeras clasificadas de la General en Categoría Femenina Nota Importante:

-La NO presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la Organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.

11º.-Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba, serán los designados por la organización.

12º.-Podrán ser descalificad@s de la prueba tod@s los corredor@s que:

a).-No realicen el recorrido completo.

b).-No lleven dorsal en el pecho durante el recorrido.

c).-Corran con dorsal adjudicado a otr@ corredor@.

d).-No atiendan a las instrucciones de la organización. L@s corredor@s descalificad@s, perderán automáticamente toda opción a premio.

13º.-En caso de duda o reclamación, la organización podrá pedir documento acreditativo al atleta, dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

14º.-Tod@s l@s participantes quedan cubiertos con un Seguro de Accidentes por cuenta de la Organización y otro de R.C.

15º.-La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. L@s corredor@s declaran estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados, dando también permiso a la organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

16º.-Tod@s l@s inscrit@s, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento y en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

17º.-Con el fin de facilitar información sobre posibles dudas, todo el que lo desee puede hacerlo de la siguiente manera:

A.-A través de la web (www.e3pd.com)

B.-En el e-mail: (info@e3pd.com)

18º.-Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que e3 Promoción Deportiva por sí mismo, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video , etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito adjuntando fotocopia de DNI a:

info@e3pd.com